



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1° de junio de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. BAZA LEILA DNI 39.870.444, a efectos de solventar gastos por consulta médica por problemas de salud que padece,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, brindándoles de una mejor calidad de vida,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1°: Otorgase un subsidio de Pesos UN MIL (\$1.000.-), a la Sra. BAZA LEILA DNI 39.870.444, a efectos de solventar gastos por consulta médica por problemas de salud que padece, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.

Artículo 2°: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 05 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 "Fondo Programas Sociales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1014

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte